

Acta de sesión ordinaria de la Junta de Centro del día 17 de marzo de 2014

1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de asistentes y sus firmas correspondientes.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

2. Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los proyectos de Actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano de la Facultad.
3. Aprobación, si procede, de la solicitud de Doble Titulación “Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores” (MEHS) y “Máster del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas” (MAES).
4. Aprobación, si procede, de propuestas de modificación en la Memoria de Verificación del Grado en Lengua y Literatura Alemanas.
5. Aprobación, si procede, de los Informes de Garantía de Calidad de los Títulos impartidos en el Centro.
6. Renovación, si procede, de las diferentes Comisiones:
 - 6.1. Comisiones Asesoras-Delegadas de la Junta de Centro.
 - 6.2. Otras Comisiones de la Facultad.
 - 6.3. Comisiones de la Facultad contempladas en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.
7. Aprobación, si procede, de diversos aspectos relacionados con el “Máster Universitario en Especialización Filológica (MUEsFi):
 - 7.1. Propuesta de Coordinación.
 - 7.2. Propuesta de composición de su Comisión Académica.
 - 7.3. Propuesta de organigrama definitivo del resto de sus Comisiones.
 - 7.4. Propuesta de asignación de su carga docente.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

8. Ruegos y preguntas.

3. Circunstancias del lugar:

Aula Magna (Aula 201) de la Facultad de Filología.

4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: día diecisiete de marzo de dos mil catorce, a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión: día diecisiete de marzo de dos mil catorce, a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

5. Incidencias producidas:

Los Sres. Ingrid BEJARANO ESCANILLA, María CABALLERO WANGÜEMERT, Miguel Ángel CUEVAS GÓMEZ, Michael GRONOW SMITH, Manuel MALDONADO ALEMÁN, Eva PARRA MEMBRIVES, Carmen RAMÍREZ GÓMEZ, Isabel ROMÁN GUTIÉRREZ, Manuel ROMERO LUQUE, José María TEJEDOR CABRERA, Rafael VALENCIA RODRÍGUEZ, Elisa NAVARRO MOROTE, Natalia PÉREZ SANCHO, María José CATALÁN PÉREZ, Miguel HURTADO GARCÍA, Luis LOBATO BOTELLO, Milagros MARTÍN MATEOS y Agustín MORRO RODRÍGUEZ excusan su ausencia.

6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados.

Tras ceder la palabra al Sr. Secretario para que dé lectura a la lista de Sres. miembros de la Junta de Centro que han excusado su ausencia, el Sr. Decano abre la sesión informando sobre la invitación cursada a miembros de la Facultad afectados por el contenido de los puntos del Orden del Día de la presente. Estos son los Sres. Rafael CANO AGUILAR, Piedad BOLAÑOS DONOSO, y Javier MARTÍN GONZÁLEZ.

6.1. Aprobación, si procede, de los proyectos de Actas de las sesiones anteriores.

Se someten a aprobación los proyectos de Actas de las sesiones de

fecha 14/2/2014 (extraordinaria) y 18/2/2014 (ordinaria).
Estos son aprobados por asentimiento de los presentes.

6.2. Informe del Sr. Decano de la Facultad.

El Sr. Decano informa acerca de los siguientes puntos:

- i. Visita del Sr. Vicerrector de Infraestructuras y el Sr. Director del Secretariado de Infraestructuras y Espacios.

En el encuentro, que se desarrolló en un clima cordial de intercambio de ideas y de reflexiones sobre la situación de la Facultad, se trataron las siguientes cuestiones:

1. La dotación de una ayuda para la adecuación de espacios docentes que permitirá:
 - a. La panelación digital, en fecha próxima, del aula del edificio.
 - b. La digitalización de las entradas a las aulas con pantallas que informan sobre la ocupación de las mismas a tiempo real.
2. El problema del elevador, que será estudiado por el Vicerrectorado competente en el marco del plan general de reformas del edificio.
3. La solicitud de mayor dotación de espacio docente para la Facultad que permita la cesión de aulas para eventos que no están relacionados con su oferta docente y que son externos al Centro.

- ii. Aprobación definitiva del proyecto de Posgrado de la Facultad de Filología tras su tramitación en sesión de la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad (25/2/14) y del Consejo de Gobierno de la Universidad (26/2/14).

El Sr. Decano informa de que las propuestas de modificación de la Memoria de Verificación de títulos vigentes de Máster han sido aprobadas para su inclusión en la oferta de estudios del curso 2014/15, salvo la parte de la propuesta de modificación del Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad que afecta de modo estructural a su diseño con la inclusión de un nuevo itinerario. Esta última propuesta debe ser verificada tras una evaluación externa y no podrá ser incorporada a la Memoria de Verificación de la oferta del curso académico próximo.

La propuesta de creación de nuevo título de Máster (MUEs-Fi) ha sido aprobada en sesión de Consejo de Gobierno con el resultado de 32 votos a favor, ningún voto en contra, y 3 abstenciones.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

iii. Visita del Sr. Rector a la Facultad de Filología (27/2/14). El Sr. Rector visitó nuestra Facultad acompañado de la Sra. Directora del CICUS, la Dra. Concepción Martínez, con motivo del encuentro tradicional con los Equipos de Gobierno de los Centros tras el paso por el ecuador de su mandato. En el curso del mismo, que se desarrolló en un tono cordial, el Sr. Rector abordó las siguientes cuestiones:

1. Las condiciones generales de la evaluación de los TFG en la Universidad de Sevilla, y la oportunidad de un tratamiento similar al de la evaluación de otras asignaturas.
2. El objetivo del Equipo de Gobierno Rectoral de no superar la asignación de una carga docente superior a los 24 créditos.

El Sr. Decano, por su parte, se refirió a las cuestiones que preocupan en mayor medida al Equipo de Gobierno de la Facultad de Filología, a saber:

a. La expectativa de gestos de adhesión por parte del Rectorado ante diversas situaciones de desamparo, comprometidas y urgentes, vividas por nuestra Facultad, como lo han sido en tiempo reciente, verbigracia, el trámite de constitución de la Comisión de Doctorado de la Facultad, la admisión de los estudiantes procedentes del MAES en dichos cursos, o la aprobación del MUEsFi, cuya tramitación ha precisado un esfuerzo desproporcionado respecto a la naturaleza de la que se trataban.

El Sr. Rector pide al Sr. Decano que transmita a la Facultad la expresión incuestionable de su adhesión a la política de gobierno del Centro y su disponibilidad completa para la solución de sus problemas.

b. Viabilidad del Máster en Universitario en Especialización Filológica. Habiéndose detectado, desde la unidad técnica del Vicerrectorado de Ordenación Académica, ciertos desequilibrios en la asignación de créditos a Áreas en el estudio que debía presentarse junto a la Memoria de Verificación para la aprobación de su viabilidad, el Sr. Decano solicita al Sr. Rector una breve prórroga para la presentación de la corrección de estos valores.

El Sr. Rector responde afirmativamente a la solicitud e indica que es recomendable que la asignación definitiva sea presentada antes del día 7/3/14 para que su aprobación en plazo no quede comprometida.

c. Espacio para aulario. El Sr. Decano expresa al Sr. Rector su preocupación por el déficit de espacio que presenta nuestro Centro para el ejercicio de la docencia.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

El Sr. Rector responde que estudiará la solicitud y la trasladará al Vicerrectorado de Infraestructuras.

- d. Asignación docente de Filología Italiana para el curso académico 2014/15. El Sr. Decano manifiesta al Sr. Rector la preocupación del gobierno del Centro ante la situación de la especialidad.

El Sr. Rector anuncia un encuentro con el Vicerrector de Ordenación Académica en el que se abordará este problema.

- iv. Visita de la Sra. Vicerrectora de Internacionalización, la Dra. Carmen BARROSO CASTRO, y la Sra. Vicerrectora de Relaciones Institucionales, la Dra. Teresa GARCÍA GUTIÉRREZ.

La Dra. Barroso Castro anuncia nuevas iniciativas de mejora en la gestión de alumnos internacionales cuyos detalles técnicos serán dados a conocer próximamente.

La Dra. García Gutiérrez informa sobre la reciente puesta en marcha de un proceso de adaptación normativa que ha permitido la adecuación de otros cursos, como los de Extensión Universitaria o los Cursos de Otoño, a un nuevo marco normativo y que debe llevar, en consecuencia, a la adaptación de los Cursos Concertados de nuestra Facultad con Universidades Americanas a este mismo marco.

De acuerdo con la Dra. García, la adaptación debe garantizar en todo caso el sostenimiento de las condiciones económicas y de autonomía de organización que han disfrutado tradicionalmente estos cursos. A petición del Sr. Decano, la Dra. García acepta que su realización se debe abordar a medio plazo, en un marco abierto de diálogo institucional, en cualquier caso siempre después de la aprobación definitiva del nuevo Máster Universitario de Especialización Filológica, la resolución de la cuestión de la especialidad de Filología Italiana, el problema de la carencia de espacios para la práctica docente, y la eliminación del tope de incompatibilidad establecido para los profesores que imparten estos cursos.

El Sr. Decano informa de que, a la fecha de la presente, parte de estos problemas ya ha quedado resuelto, a saber: la que se refiere a los aspectos técnicos que condicionaban la viabilidad del nuevo Máster; y la relacionada con el límite de incompatibilidad de las 75 horas para la impartición de docencia en los cursos, lo cual debe ser interpretado como un gesto de compromiso del lado del Rectorado.

- v. Cuestión de Filología Italiana.

El Sr. Decano informa de la reciente propuesta dirigida al Área de Filología Italiana desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica consistente en que esta Área asuma 56 créditos de

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

docencia de la materia “Literatura Española” excedentes de las titulaciones de la Facultad de Educación. Informa también de la reunión mantenida días atrás con los profesores de la mencionada Área que tuvo por objeto el abordaje de dicha propuesta.

El Sr. Decano propone dar una solución meditada y de consenso al problema de la especialidad, una solución que, en cualquier caso, debe comprometer a la Facultad: en su opinión, esta debe ser informada y tomar parte en todo momento en las decisiones que competen a su oferta de estudios. Estas decisiones deben ser, en cualquier caso, sensibles a la situación de extrema necesidad que padece la especialidad, al tiempo que prudentes respecto a sus consecuencias para el futuro de los estudios.

Anuncia que informará a la Junta de Centro de cualquier novedad que afecte a esta cuestión.

6.3. Aprobación, si procede, de la solicitud de Doble Titulación “Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores” (MEHS) y “Máster del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas” (MAES).

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. CANO AGUILAR, Coordinador del MEHS junto a la Dra. BOLAÑOS DONOSO, para que presente la propuesta.

El Dr. Cano informa del sentido de la propuesta (ANEXO I), ideada desde hace unos años para ofrecer una formación adicional a los estudiantes del MEHS que les permita orientar su salida profesional hacia el ámbito de la docencia. La propuesta es, en su opinión, equilibrada en cuanto al número de créditos dedicados a la docencia y a la investigación, y no implica cambios sustanciales en la Memoria de Verificación, de modo que no deben ser sometidos a una evaluación externa y podrá ser incorporada, una vez aprobada, a la oferta docente del curso académico 2014/15.

La propuesta es sometida a la aprobación del pleno, y aprobada por asentimiento de los presentes.

6.4. Aprobación, si procede, de propuestas de modificación en la Memoria de Verificación del Grado en Lengua y Literatura Alemanas.

El Sr. Decano cede la palabra al Dr. MARTOS RAMOS, Director del Departamento de Filología Alemana, quien presenta las propuestas.

De acuerdo con el Dr. Martos, las propuestas afectan a cambios en la denominación de asignaturas, con la finalidad de que los títulos de las materias se correspondan en mayor medida con sus contenidos; así como a la reubicación de las asignaturas que se relacionan (ANEXO II) en cursos o cuatri-

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

mestres de impartición distintos. Esta última propuesta de cambio obedece, según el Dr. Martos, al interés del Departamento en dar una ordenación consecuente a la oferta de las materias de lengua instrumental de la especialidad. Los cambios han sido madurados a lo largo de los cuatro años de experiencia de impartición del Grado y no afectan al cuadro de competencias de las materias que están sujetas a los mismos.

La propuesta es sometida a la aprobación del pleno, y aprobada por asentimiento de los presentes.

6.5. Aprobación, si procede, de los Informes de Garantía de Calidad de los Títulos impartidos en el Centro.

El Sr. Decano cede la palabra a la Dra. OSUNA CABEZAS, Sra. Vice-decana de Ordenación Académica, competente en la materia afectada por el punto, para que lo presente.

La Dra. Osuna procede a presentar el contenido de los Informes de Garantía de Calidad de los diferentes Títulos de nuestra Facultad. Indica que estos han estado a disposición de los miembros de la Junta en los días precedentes a la celebración de la sesión presente. Su contenido detallado se adjunta al presente documento (ANEXO III).

Los Informes de Calidad incluyen una revisión de la oferta de títulos del Centro dirigida a la detección de puntos débiles y a la propuesta de objetivos y acciones de mejora en una Memoria Anual y en un Plan de Mejora.

Se presentan y tras un breve turno de debate, se someten a aprobación del pleno los Informes correspondientes a los siguientes títulos:

- i. Estudios de Grado:
 - Estudios Árabes (8 objetivos y 8 acciones de mejora). El informe es aprobado por asentimiento de los presentes.
 - Estudios Franceses (5 objetivos y 5 acciones de mejora). El informe es aprobado por asentimiento de los presentes.
 - Estudios Ingleses (4 objetivos y 4 acciones de mejora). El informe es aprobado por asentimiento de los presentes.
 - Filología Clásica (6 objetivos y 7 acciones de mejora). El informe es aprobado por asentimiento de los presentes.
 - Filología Hispánica (3 objetivos y 10 acciones de mejora). El informe es aprobado por asentimiento de los presentes.
 - Lengua y literatura alemanas (7 objetivos y 7 acciones de mejora). El informe es aprobado por asentimiento de los presentes.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

ii. Estudios de Máster:

- Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores (7 objetivos y 6 acciones de mejora). El informe es aprobado por asentimiento de los presentes.
- Máster Universitario en Literatura General y Comparada. Se presenta la Memoria Anual, aunque no el Plan de Mejora, cuya presentación no se estima pertinente dada la situación del Título. Las motivaciones de esta decisión aparecen en la Memoria Anual. El informe es aprobado por asentimiento de los presentes.
- Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad (4 objetivos y 25 acciones de mejora). La Memoria y el Plan coinciden con lo presentado en la modificación de la Memoria de Verificación aprobada recientemente en Junta de Centro, por lo que no es preciso que vuelvan a someterse a su aprobación.
- Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Otras Lenguas (7 objetivos y 7 acciones de mejora). El informe es aprobado por asentimiento de los presentes.

La Sra. Vicedecana agradece a las Comisiones de Garantía de Calidad de los diferentes Títulos del Centro su colaboración y disponibilidad en el proceso de elaboración de los Informes, así como el tiempo y el esfuerzo dedicados a esta ardua tarea.

6.6. Renovación, si procede, de las diferentes Comisiones.

El Sr. Decano presenta el punto subrayando la importancia que tienen las distintas Comisiones de la Facultad, en su calidad de órganos delegados, para el funcionamiento del Centro. Explica que, una vez renovada la Junta de Centro, es preciso que estas Comisiones también se renueven de acuerdo con lo establecido en los distintos textos normativos que regulan su composición y funcionamiento. Por ello corresponde ahora decidir el procedimiento y la estructura de composición de cada una de ellas.

6.6.1. Comisiones Asesoras-Delegadas de la Junta de Centro.

El Sr. Decano informa de que las Comisiones Asesoras-Delegadas quedan reguladas por los art. 47, 48 y 49 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad. El número de componentes de cada una de ellas ha venido siendo de ocho para conferir mayor operatividad a su gestión, si bien el Reglamento establece que deben ser diez, esto es, un diez por ciento de los

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

miembros de la Junta.

Tras un breve debate sobre la pertinencia de imprimir operatividad a las Comisiones reduciendo el número de sus miembros, o sobre la posibilidad de delegar este encargo a la Comisión de Reglamento renovada, el Sr. Decano informa de que se abrirá un proceso electoral simplificado para la renovación de las Comisiones Asesoras-Delegadas de acuerdo con lo dispuesto literalmente en el Reglamento que culminará con las elecciones de los representantes en las distintas Comisiones.

La Convocatoria de Elecciones se realizará antes de final de mes y tendrán lugar en una sesión de Junta de Centro que las incluirá entre los puntos de su Orden del Día.

6.6.2. Otras Comisiones de la Facultad.

El Sr. Decano informa de que estas Comisiones están reguladas al amparo del art. 28 del Estatuto de la Universidad de Sevilla. Sus miembros son nombrados en sesión de Junta de Centro y no precisan en su designación la mediación de un proceso electoral.

El Sr. Decano propone que las Comisiones sujetas a esta regulación estén presididas por un miembro del Equipo de Gobierno, perteneciente a una de las especialidades de la Facultad, y compuestas por: seis vocales que representen a cada una de las restantes especialidades; un estudiante; y un miembro del Personal de Administración y Servicios.

El Sr. Decano propone que estas Comisiones estén presididas por los siguientes miembros del Equipo de Gobierno:

- Comisión Específica de Seguimiento de los Planes de Estudio: Dr. José María Candau Morón (Especialidad de Filología Clásica).
- Comisión de Prácticas en Empresas e Instituciones: Dra. Gabriela Fernández Díaz (Especialidad de Filología Inglesa).
- Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos: Dra. María José Osuna Cabezas (Especialidad de Filología Española).
- Comisión de Relaciones Internacionales: Dra. Leonarda Trapassi (Especialidad de Filología Italiana).

En el caso de esta última Comisión, el Sr. Decano propone que se incorporen como vocales de la Comisión en representación de sus respectivas especialidades los actuales Coordinadores de Movilidad Erasmus Entrante (Dr. José Enrique García González, Especialidad de Filología Inglesa) y de Mo-

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

vilidad Erasmus Saliente (Dra. María Victoria Camacho Taboada, Especialidad de Filología Hispánica).

La estructura de las distintas Comisiones y las distintas propuestas de designación son aprobadas por asentimiento de los presentes.

El Sr. Decano anuncia que en breve se requerirá a los distintos sectores y especialidades que propongan sus respectivos representantes para que las Comisiones queden constituidas definitivamente, de cuya composición se informará en sesión de Junta de Centro.

6.6.3. Comisiones de la Facultad contempladas en el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

El Sr. Decano presenta el punto informando de que la Comisión de Docencia y la Junta Electoral de Centro deben renovarse al amparo de lo establecido en el articulado del Estatuto de la Universidad de Sevilla. De acuerdo con este, puede pertenecer a dichas Comisiones cualquier miembro de la Comunidad de la Facultad de Filología, y la designación deberá ser mediada por un proceso electoral que tendrá lugar en el curso de una sesión de la Junta de Centro.

La Comisión de Docencia debe constituirse con tres estudiantes y tres profesores con dedicación a tiempo completo. La Junta Electoral de Centro deberá estar representada por un miembro de cada sector.

La convocatoria de este proceso electoral será paralela a la que será realizada con motivo de las elecciones de representantes en las Comisiones Asesoras/Delegadas de la Junta de Centro.

6.7. Aprobación, si procede, de diversos aspectos relacionados con el “Máster Universitario en Especialización Filológica (MUEsFi)”.

El Sr. Decano inicia el punto haciendo referencia a los antecedentes inmediatos de su contenido. En fechas recientes, en sesión ordinaria de Junta de Centro de 18/2/2014, fue aprobada la propuesta de oferta de estudios de Posgrado para el curso 2014/15. En el transcurso de ella fue sometida a aprobación la Memoria de Verificación que incluía la composición mayoritaria de las prescriptivas Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudio y de Garantía de Calidad de los distintos títulos de Máster, así como la estructura de la Comisión Académica del Máster Universitario en Especialización Filológica.

Asimismo la propuesta recogía lo acordado en la Comisión de Posgrado acerca de la Coordinación de este nuevo título de Máster, cuestión que aborda a continuación.

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

6.7.1. Propuesta de Coordinación.

Según acuerdo de la Comisión de Posgrado, la Coordinación debe estar doblemente representada con un especialista de cada uno de los itinerarios previstos en el diseño del título: el itinerario lingüístico y el itinerario literario. El Sr. Decano recuerda que en su momento, cuando se aprobó la propuesta, la designación de sus representantes se postergó a la aprobación definitiva del Máster por parte de la COA y el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Recogiendo lo propuesto unánimemente en la Comisión de Posgrado, el Sr. Decano propone ahora a los Dres. D. Juan MONTERO DELGADO (Especialidad de Literatura, Departamento de Literatura Española) y D. Javier MARTÍN GONZÁLEZ (Especialidad de Lingüística, Departamento de Filología Inglesa: Lengua Inglesa) como Coordinadores del nuevo Título de Máster.

La propuesta es sometida a la aprobación de los presentes y es aprobada por asentimiento común.

Habiendo excusado su ausencia el Dr. Martín González, el Sr. Decano cede la palabra a continuación al Dr. Montero Delgado. Este aprovecha la ocasión para agradecer al Sr. Decano, a la Comisión de Posgrado y a la Junta de Centro la confianza depositada en él, y para explicar que, si bien no se postuló en ningún momento para asumir el cargo, trabajará para que el Máster sea plenamente un Máster de Facultad, lugar donde debe ocupar un espacio propio junto al resto de la oferta de estudios de Posgrado cubriendo necesidades formativas, y en el que tendrán cabida todas sus especialidades.

6.7.2. Propuesta de composición de su Comisión Académica.

El Sr. Decano introduce el punto exponiendo que, de acuerdo con la propuesta antedicha de la Comisión de Posgrado, la Comisión Académica del Máster debe estar presidida por los dos Coordinadores del Máster e integrada por un vocal perteneciente a cada uno de los Departamentos que aún no están representados en la Comisión (6), un miembro del sector de estudiantes y un miembro del sector del Personal de Administración y Servicios.

Antes de que la propuesta sea sometida a su aprobación, se delibera sobre si el criterio de adscripción de sus representantes debe ser el de Área o el de Departamento, y se valoran los beneficios que suponen una u otra opción para la calidad del título. Una vez concluido el debate, a instancias del Sr. Decano se somete a aprobación la propuesta de la Comisión de Posgrado.

Esta se somete a votación, cumpliéndose las condiciones previstas en los artículos 35 al 38 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad, y resultando:

Votos a favor: 34 votos.
Votos en contra: 8 votos.
Abstenciones: 8 votos.

La propuesta de la Comisión de Posgrado es aprobada por mayoría relativa de votos.

6.7.3. Propuesta de organigrama definitivo del resto de sus Comisiones.

La propuesta del organigrama definitivo del resto de las Comisiones, que parte de la composición incluida en la Memoria de Verificación y que debe completarse con la designación de sus coordinadores, estará completa cuando sea designado el resto de representantes de la Comisión Académica. A esta nómina debe añadirse el nombre de los coordinadores que deben presidir la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio del MUEsFi (CSPE-MUEsFi) y la Comisión de Garantía de Calidad del MUEsFi (CGC-MUEsFi).

El Sr. Decano hace propia la conclusión unánime de la Comisión de Posgrado, y propone para la CSPE-MUEsFi al Dr. Javier MARTÍN GONZÁLEZ, y para la CGC-MUEsFi al Dr. Juan MONTERO DELGADO.

La propuesta es aprobada por asentimiento de los presentes.

6.7.4. Propuesta de asignación de su carga docente.

El Sr. Decano introduce el punto haciendo una descripción retrospectiva hasta el presente de los requerimientos que el Rectorado ha venido imponiendo a la Comisión de Posgrado para la elaboración de la propuesta de asignación de los créditos de docencia del MUEsFi por áreas; de los plazos y las condiciones; y del procedimiento seguido para llevarla a término hasta la propuesta final que se ha enviado a los distintos Departamentos y que se ha adjuntado como documentación de la presente sesión. Asimismo hace hincapié en la importancia que tiene la aprobación de esta asignación, independientemente del sentido en el que decida expresarse la Junta de Centro, para la viabilidad de la propuesta del nuevo Máster.

Insiste igualmente en que todas las decisiones que se han ido tomando han sido validadas unánimemente por la Comisión de Posgrado, en la que están representados todos los Departamentos y el Equipo de Gobierno, y destaca que la Comisión de Posgrado es consciente de que la propuesta no es la óptima en relación a las extraordinarias posibilidades que brinda el diseño del nuevo Máster, aunque sí se trata de una propuesta razonable de

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

acuerdo con las condiciones de disponibilidad de créditos de los Departamentos, a los que en su momento fue consultada la preferencia de asignación, con los estrechísimos plazos en los que se ha debido trabajar, y habida cuenta de que se trata de una propuesta que va a ser sometida a revisión y aprobación, de acuerdo con el compromiso expresado por la Comisión y por el propio Decano, con una cadencia de dos años.

Antes de someter a aprobación la propuesta de asignación de la carga docente del nuevo Máster (ANEXO IV), el Sr. Decano expone los criterios que han guiado la confección de la propuesta desde que se acogieron las preferencias presentadas por los Departamentos. Estos se glosan en cuatro: la viabilidad de la asignación de carga docente a cada Área en relación con su disponibilidad; la representación de todas las Áreas en la distribución de los créditos; la proporcionalidad del reparto entre Áreas, en la medida de las posibilidades que ofrece la disponibilidad de créditos; y el favorecimiento de la transversalidad a través de la asignación de créditos a asignaturas compartidas entre áreas.

Por último, agradece el esfuerzo realizado por los Departamentos para hacer posible el primer proyecto íntegramente común de nuestra Facultad, un esfuerzo que ya ha sido reconocido por la Sra. Vicerrectora de Posgrado con la reciente confirmación de la viabilidad de la propuesta que en la presente sesión va a ser sometida a aprobación.

Tras su exposición, el Sr. Decano abre el turno de palabra para el debate de la propuesta, en el curso del cual se plantean distintos puntos de vista. De un lado se problematizan los criterios de asignación de los créditos, y se expresa preocupación por que la viabilidad sea un criterio de asignación de docencia; de otro se insiste en las condiciones extremas en las que se ha debido elaborar la propuesta sin alterar los principios constituyentes del Máster, en la voluntad de diálogo permanente con todos los departamentos y en el carácter provisional de la asignación.

Habiéndose cumplido las condiciones previstas en los artículos 35 al 38 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad, la propuesta es sometida a votación. El resultado de la misma es:

Votos a favor de la propuesta:	28 votos.
Votos en contra:	4 votos.
Abstenciones:	3 votos.

La propuesta es aprobada por mayoría relativa.

6.8. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano introduce el turno de ruegos y preguntas:

Acta aprobada en Junta
de Centro con fecha de:

Vº Bº
el Sr. Decano

certifica
el Sr. Secretario

El Sr. GARRUDO CARABIAS expresa su preocupación por la situación de Filología Italiana, y porque se pueda imponer a un Área la impartición de docencia no afín.

El Sr. CARRERA DÍAZ manifiesta que comprende las palabras del Sr. Garrudo, si bien entiende que es preciso arbitrar decisiones especiales en situaciones extremas y llama la atención sobre que el problema de la Filología Italiana es también un problema de la Facultad de Filología.

El Sr. COMESAÑA RINCÓN propone articular estrategias para atraer estudiantes a través de la enseñanza virtual.

El Dr. MONTERO DELGADO ruega que no se dé un tratamiento al problema de Filología Italiana al margen de la consideración de la problemática de Literatura Española.

El Dr. COMESAÑA RINCÓN ruega al Sr Decano que se atienda a los problemas que causa el bajo nivel de insonorización de presentan aquellas aulas que están unidas por placas de yeso laminadas.

La Dra. ILLANES ORTEGA expresa su preocupación por la situación de los proponentes Erasmus tras la publicación de la nueva normativa que prevé su desaparición.

La Dra. TRAPASSI, Sra. Vicedecana de Relaciones Internacionales, explica que las Facultades tienen competencias para mantener la importante figura del proponente para su funcionamiento interno, y que la labor de los proponentes puede ser certificada.

La Dra. COMELLAS AGUIRREZÁBAL pregunta por el porcentaje de estudiantes del programa "Erasmus" que cumplimentan los cuestionarios sobre calidad docente, y acerca de la posibilidad de que los estudiantes extranjeros cumplimenten cuestionarios diferenciados.

El Dr. GARCÍA GONZÁLEZ, Sr. Coordinador de Movilidad Erasmus Entrante, invita a que se explique a los estudiantes extranjeros el contenido de los cuestionarios antes del proceso de cumplimentación para evitar situaciones indeseadas.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión a las 21,45 horas.

Fdo.:
Víctor M. Borrero Zapata
Secretario

VºBº
Francisco J. González Ponce
Decano